

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad y deber del Estado, de la Sociedad y de la Familia; así como un derecho irrenunciable de las personas;

*Que la señora licenciada **FLERIDA SILVA DE ZAPATA**, distinguida Directora de la Escuela Fiscal de Niñas "ONCE DE NOVIEMBRE" de la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, en su larga trayectoria ha realizado una fructífera labor en beneficio de la formación y educación de la niñez y juventud del cantón y de la provincia;*

Que su esfuerzo docente se ve reflejado en hombres y mujeres que aportan al engrandecimiento de la patria ecuatoriana;

Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el aporte entregado a la comunidad en el campo y la ciudad por el magisterio nacional; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

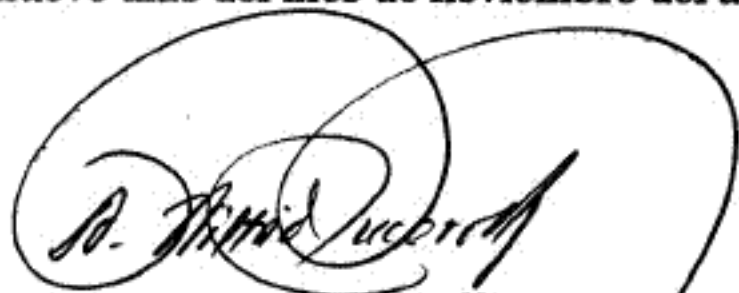
ACUERDA

ARCHIVO

*Exaltar la labor educativa desplegada por la señora licenciada **FLERIDA SILVA DE ZAPATA** desarrollada en el magisterio nacional.*

*Las señoras Dra. **GUADALUPE LARRIVA GONZALEZ** y Lic. **MARTHA HIDALGO GUERRA**, Legisladoras de la República, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, impondrán la Condecoración al Mérito Docente "Dra. Matilde Hidalgo de Prócel" y, entregarán copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil cinco.



DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



DR. JOHN AUGUSTO PESÁNTEZ
SECRETARIO GENERAL